INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
PROVEEDORA BETEL S.A.S
Identificada con NIT: 901329319-6
CATHERINNE PEREA MELENDREZ
Rep. Legal
proveedorabetel@gmail.com
E. S. M

Con fundamento en el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 31 y siguientes del Acuerdo N°001 de 2025 emanado por la Junta Directiva de la Entidad "Por medio del cual se expide un nuevo Estatuto de Contratación para la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO y se dictan otras disposiciones" y la Resolución N°044 de 2025 "Por medio de la cual se expide y reglamenta el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO al estatuto de contratación adoptado", me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta a la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR - RFPP y RACIONES DE PREPARACIÓN DEMOSTRATIVA Y COMUNITARIA CONFORME A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL MARCO DE DEL CONVENIO 23006482025 DE 2025 SUSCRITO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF – DIRECCIÓN REGIONAL.

Especificaciones del Objeto a contratar:

La Empresa Social del Estado **EL HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO.** Se requerirá de una persona natural o jurídica que tenga la capacidad de SUMINISTRAR LAS RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR - RFPP y RACIONES DE PREPARACIÓN DEMOSTRATIVA Y COMUNITARIA CONFORME A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL MARCO DE DEL CONVENIO 23006482025 DE 2025 SUSCRITO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF – DIRECCIÓN REGIONAL.

Concepto	Cantidad total	Valor unitario	Valor total
Raciones Familiares para Preparar – RFPP	507	$462.579	$234.527.553
Preparación demostrativa y comunitaria	569	$4.671	$2.657.799

Cada Raciones Familiares para Preparar – RFPP debe contener lo siguiente:

RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR - RFPP			
COMPONENTE	**ALIMENTOS**	**MARCAS**	**CANTIDAD EN GRAMOS**
CEREAL	ARROZ	SONORA	6 KG
	PASTAS	DEL ORIENTE	2 KG
	HARINA DE MAIZ	LA SOBERANA	1 KG
	AVENA DE HOJUELAS	SARVEL	1 KGR

TUBERCULOS-RAIZ-PLATANO	PLATANO VERDE		2 KG
	PAPA		1 KG
FRUTA	PIÑA		1 KG
	GUAYABA		1 KG
	BANANO		1 KG
	NARANJA		1 KG
VERDURA	ZANAHORIA		1 KG
	BERENJENA		1 KG
	TOMATE		1 KG
LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO PASTEURIZADA	THE CANTARO	2 BOLSAS DE 900 GR
PROTEINA ANIMAL	HUEVOS DE GALLINA AA		4 CUBETAS POR 30 UNIDADES
PROTEINA VEGETAL	LENTEJA	LA SOBERANA	2 KILOS
	FRIJOL CABECITA NEGRA	GRACOL	1 KILO
	FRIJOL ZARAGOZA	GRANIPACK O GRACOL	1 KILO
GRASAS	ACEITE DE UNA SOLA FUENTE (MAIZ, SOYA,GIRASOL)	SOYA MAITE	2 LITROS
AZUCAR	PANELA	LA ABEJITA	1 LIBRA

Las Preparaciones Demostrativas y Comunitarias, previstas en un total de quinientas sesenta y nueve (569) unidades, con un valor unitario de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.671) para un valor total estimado de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.657.799), corresponden a insumos alimentarios destinados al desarrollo de actividades pedagógicas, demostrativas y de preparación comunitaria de alimentos, incluyendo las jornadas de ollas comunitarias que se lleven a cabo durante la ejecución del programa.

En ese sentido, la definición de los productos específicos, presentaciones y cantidades requeridas para cada actividad será realizada por la entidad contratante de manera previa a la ejecución de cada jornada, conforme a las necesidades del programa y a los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En todo caso, dichas solicitudes deberán ajustarse al valor unitario previamente establecido, sin que en ningún momento se pueda superar el valor total asignado para este componente ni el número máximo de quinientas sesenta y nueve (569) preparaciones demostrativas y comunitarias previstas para la ejecución integral del proyecto.

PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato es de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($237.185.352.00.)** con cargo al Presupuesto de Rentas y gastos de la vigencia 2026. El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA: Debe integrar a la propuesta los siguientes documentos:
1-Propuesta técnica y económica.
2-Formato Único de Hoja de Vida del Contratista debidamente diligenciado.
3- Certificado de existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio.
4- Copia de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5- Copia de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
6- Copia de Antecedentes judiciales.
7. Certificado de medidas correctivas.
8. Copia de afiliación y pagos al Sistema Nacional de Salud y pensiones.
9- Copia del R.U.T
10- Soportes de Experiencia.
11- Inventario de Vehículos.
12- Declaración de Bienes y Renta Función Pública.

La entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento necesario dentro del proceso contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 20 días comprendidos a partir del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato deberá ejecutarse en la E.S.E Hospital Local de Montelíbano, ubicado en la carrera 5 No 23-144, barrio La Lucha.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES: El CONTRATISTA no está obligado a cumplir un horario de trabajo subordinado dado que se trata es de cumplir con responsabilidades y asignaciones; pero tendrá las siguientes obligaciones con la entidad a:

1) Cumplir con el objeto del contrato.
2.Realizar el suministro de raciones familiares para preparar - RFPP, acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas que hacen parte del presupuesto oficial del presente proceso contractual.
3. Realizar el suministro de raciones para la Preparación demostrativa y comunitaria solicitadas por el supervisor del contrato.

4. Presentar cuenta de cobro (facturación), y acompañarla de un informe de ejecución dónde indique el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
5. Atender las recomendaciones y facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
6. Cumplir oportunamente con la afiliación y pago de salarios y aportes al sistema general de seguridad social.
7. Mantener indemne a la entidad frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.
8. Informar oportunamente al supervisor cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.
9. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
10. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información que maneje en desarrollo de sus obligaciones contractuales.
11. La información utilizada para el desarrollo del contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por El contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado en el contrato.
12. Estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los productos, sin que esto tenga un costo adicional.
13. En caso de que el producto solicitado se encuentre escaso en el mercado el contratista asume la entrega oportuna del producto cumpliendo con las especificaciones dadas.
14. En cualquier eventualidad de robo o pérdida, que perjudique la integridad y calidad de los productos al momento de ser transportados hasta la E.S.E hospital, no será justificación para la entrega de los mismos de acuerdo a las condiciones de obligatorio cumplimiento.
15. Las demás que por escrito le sean asignadas y guarden relación con el objeto a contratar

FORMA DE PAGO PLANTEADA:
El valor del futuro contrato será cancelado de la siguiente: Mediante pagos parciales de ejecución conforme a la facturación del suministro, de acuerdo a la propuesta económica y proporcional al tiempo y a los productos efectivamente entregados, previa presentación de informe de ejecución, acreditación de pago de seguridad social y certificación expedida por la supervisora del contrato que recibió a satisfacción las obligaciones contratadas. PARAGRAFO: El pago estará sujeto al desembolso efectivo de los recursos a favor de la E.S.E de parte de ICBF..

Para efectos de realizar el pago el contratante tendrá un tiempo prudencial de 10 días hábiles para hacer la verificación de los reportes entregados y así realizar los correspondientes pagos.

LUGAR DE RECEPCION DE PROPUESTAS: Las propuestas/ofertas serán recibidas a más tardar el hasta el día 05 de junio de 2026 en la secretaria general de la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO o al correo eléctrico gerencia@hospitalmontelibano.gov.co

Para constancia se firma en Montelíbano, el día 28 de mayo de 2026

Atentamente,

NADIA ESTELLA SUAREZ VERGARA
Gerente (E)
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO